

Reglamento Golf Juegos Bonaerenses

ARTICULO 1.- PARTICIPANTES

Podrán participar exclusivamente todos los jugadores/as Matriculados en el padrón de la Asociación Argentina de Golf, que cumplan con los requisitos en algunas de las categorías indicadas en el punto 2, y que tengan su residencia habitual y permanente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Complementariamente al cumplimiento de las normas precedentes, los jugadores inscriptos deberán ser alumnos regulares de una institución educativa, condición que podrá ser requerida por el Comité en el momento de la inscripción o posteriormente a esta.

ARTÍCULO 2.- CATEGORIAS

Caballeros:

Menores de 18 años Gross Clases 2003 – 2004- 2005
Menores de 15 años Gross Clases 2006 - 2007
Menores de 13 años Gross Clases 2008 y posteriores

Damas:

Menores de 18 años Gross Clases 2003 – 2004- 2005
Menores de 15 años Gross Clases 2006 y posteriores

Mixta:

Un jugador menor Clases 2003 y posteriores, scores netos
Una jugadora menor Clases 2003 y posteriores, scores netos

ARTICULO 3.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en el sitio oficial de los Juegos Bonaerenses en las fechas y forma que se dispongan oportunamente

ARTICULO 4.- TORNEOS

Etapa Regional: Se desarrollara un torneo en cada una de las 16 Regiones en que se encuentra dividida la Provincias para los Juegos Bonaerenses. Estos torneos serán organizados por las Federaciones Regionales, en las fechas que oportunamente se establezcan por parte de la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires.

Final Provincial: Clasificarán a esta Etapa Final, un jugador/ra por cada una de las categorías indicadas en el punto 2 y por cada Región.

NOTA: los jugadores que clasifiquen en categorías individuales no pueden integrar la categoría Mixta.

ARTÍCULO 5.- CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN:

Las condiciones de las competencias serán las fijadas por la AAG para las competencias organizadas y patrocinadas por ella.

ARTICULO 6.- PREMIOS

En cada Torneo Regional, la federación organizadora establecerá los premios a otorgar para cada una de las categorías.

ARTICULO 7.- HÁNDICAP

En las categorías con hándicap, se jugará con el hándicap correspondiente a la fecha de disputa de cada torneo, conforme las estadísticas y publicaciones oficiales de la AAG.

ARTICULO 8.- CADDIES - AYUDA

Los jugadores no podrán recibir ayuda, ni llevar caddies, pero sí podrán utilizar carritos manuales para llevar su equipo. No está permitido el uso de carros manuales a batería, ni autopropulsados o golf cars.

ARTÍCULO 9.- DESEMPATES

Para las categorías individuales gross, si el Comité del Torneo considera posible, se realizará un desempate en la cancha a la primera diferencia de acuerdo a secuencia que el Comité estipule, en caso de no poder realizarse el mismo se aplicará el siguiente criterio de desempate automático:

1. Torneos a 36 hoyos: mejores últimos 18 hoyos, de persistir el empate se seguirá el siguiente orden: últimos 9, últimos 6, últimos 3, del hoyo 18 al 1 a la primer diferencia.
2. Torneos a 18 hoyos: mejores últimos 9 hoyos, de persistir el empate se seguirá el siguiente orden: últimos 6, últimos 3, del hoyo 18 al 1 a la primer diferencia.
3. De continuar el empate, se determinará el ganador por sorteo.

ARTÍCULO 10.- OBLIGACIONES DE LOS COMPETIDORES

- a) Acreditación: Cada participante deberá acreditarse el día de inicio de la competencia en la Secretaría del Torneo. En ese acto recibirá todos los datos referentes a las Condiciones de la Competencia y Reglas Locales.
- b) Etiqueta – Presentación: Los participantes deberán recordar en todo momento que son huéspedes del Club anfitrión y, por lo tanto, deberán prestar especial atención a todos los aspectos de la etiqueta y comportamiento social, respetando sus reglamentos internos. Durante el juego deberán respetar las disposiciones de “Etiqueta” que contienen las Reglas de Golf.
- c) Indumentaria: No está permitido el uso de shorts y remeras sin cuello, con excepción de las aceptadas recientemente. La inobservancia de estas pautas será evaluada por el Comité del Torneo, que estará facultado para resolver al respecto.
- d) Teléfonos Celulares: Durante el desarrollo del juego está terminantemente prohibido el uso de teléfonos celulares por parte de los competidores.

ARTICULO 11.- OBLIGACIONES DEL CLUB SEDE

- a) Cumplir y hacer cumplir con la totalidad de las normas que se indican en el presente reglamento.
- b) Tomar a su cargo la organización general del Torneo, independientemente del trabajo que realice la Federación y/o el personal designado por esta.
- c) Hacerse cargo del almuerzo de los jugadores participantes.
- d) Presentar la cancha en las mejores condiciones posibles, comunicando a la Federación cualquier situación grave que pudiera ser motivo para la suspensión del Torneo con la suficiente antelación al mismo.

ARTICULO 12. REGLAS PARA EL ESPECTADOR

Ningún entrenador o profesor, familiar, acompañante o espectador deberá acercarse o tener contacto con los jugadores durante el transcurso de una vuelta. A su vez, deberán mantenerse a una distancia aproximada mayor a VEINTICINCO (25) metros de los jugadores.

La inobservancia de lo enunciado configurará una fuerte presunción de quebrantamiento de la **Regla 8-1 sobre "Consejo" que establece una penalidad de dos golpes.**